

**RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN ACADÉMICA ACORDADAS
EL 25 DE FEBRERO DE 2010.**

CAc-2010-047.- Aprobar el acta digital de la sesión celebrada por la Comisión Académica el 18 de febrero de 2010.

CAc-2010-048.- Considerando que por disposición del Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP), ninguna carrera de Pregrado, creada o cambiada de nombre puede tener especializaciones, se resuelve eliminar éstas de la carrera de Ingeniería en Ciencias Computacionales, para efectos de registro en el CONESUP; nombre que fue aprobado por la Comisión Académica el 22 de enero del 2009, ratificada por el Consejo Politécnico el 3 de febrero del mismo año. De manera interna la FIEC mantendrá las especializaciones.

En lo posterior, la ESPOL extenderá los nuevos títulos como Ingenieros en Ciencias Computacionales.

La Secretaría Técnica-Académica procederá en concordancia

CAc-2010-049.- Reconocer como de Cuarto Nivel, el título de MAGISTER en Gestión Empresarial del Comercio Exterior y de Integración obtenido por el Sr. Segundo Fabián Vilema Escudero en la Universidad de Buenos Aires, Argentina; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

El Sr. Segundo Fabián Vilema Escudero por ser profesor contratado de la ESPOL no cancelará la tasa reglamentaria.

CAc-2010-050.- Reconocer como de Cuarto Nivel, el título de MASTER (Magíster) en Dirección y Administración de Empresas, obtenido por el Sr. Juan José Caicedo Mejía en la Escuela Europea de Negocios, Madrid, España; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

El Sr. Juan José Caicedo Mejía deberá cancelar la tasa reglamentaria.

CAc-2010-051.- Autorizar la extensión improrrogable de la beca doctoral del Ing. Jorge Luis Cárdenas Muga hasta diciembre del 2010, para la culminación de sus estudios doctorales en Applied Economics Emphasis in Entrepreneurship, en la Universidad de Gante, Bélgica que se justifica por la escritura de la tesis y la publicación de artículos, que es un requisito previo a la defensa.

Se solicita al Señor Rector de la Institución resolver sobre la pertinencia de la ayuda económica solicitada de mil dólares mensuales, desde abril hasta diciembre de 2010, con un total de nueve mil dólares, solicitada por el señor Cárdenas Muga.

La Oficina de Relaciones Externas procederá a la elaboración del contrato de beca respectivo, contemplando como en otros casos el lucro cesante.

CAc-2010-052.- Autorizar el cambio de 20 a 40 horas el nombramiento del Ing. Kléber Malavé Tomalá, de acuerdo al pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, para que cumpla las actividades académicas y politécnicas planificadas.

Se recomienda al Sr. Rector que la fecha de vigencia del cambio de horas del nombramiento del Ing. Malavé Tomalá, sea a partir del inicio del I Término del año lectivo 2010-2011

CAc-2010-053.- Autorizar que la materia Geografía Física y Ambiental sea considerada como materia Optativa para las carreras de Ingeniería Naval, Oceanografía y Ciencias Ambientales, Ingeniería en Acuicultura y Biología de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar; esto, de acuerdo al pedido formulado por el Consejo Directivo de Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar.

La Facultad deberá establecer los prerrequisitos de dicha materia y la Secretaría Técnica Académica proceder en concordancia.

CAc-2010-054.- Conocer y aprobar el informe de actividades cumplidas por el Vicerrector General durante el año 2009.

CAC-2010-055.- Por cuanto se ha evidenciado el requerimiento de más aulas para la formación básica de los estudiantes de Ingeniería de la ESPOL, que el Instituto de Ciencias Matemáticas en conjunto con las demás Unidades Académicas coordinen y planifiquen horarios de tal manera que se optimice la utilización de las aulas requeridas para el I Término del año lectivo 2010-2011.

<<<<>>>>

Las resoluciones pueden consultarse en la dirección de INTERNET:

intranet.espol.edu.ec